



VERSUS

54
05/19

Boletín de información y denuncia de la Sección Sindical de UGT en Cecabank

Convenio Colectivo y CKB.

INCLUSION DEL REGISTRO DE JORNADA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EN CKB

El pasado día 24 de abril, CECA envió una carta a las partes negociadoras del Convenio Colectivo del Sector, comunicando la voluntad de la representación empresarial de incorporar expresamente como materia de negociación del convenio sectorial, a partir de la próxima reunión de la Comisión Negociadora, que será el próximo 30 de mayo, la regulación, organización y documentación del registro de jornada en las empresas incluidas en su ámbito de aplicación.



De esta manera, se da cumplimiento a la disposición legal, publicada en el BOE., como Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, en cuyo artículo 10 se añade un nuevo apartado, el 9, al artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, en el que se establece que las empresas garantizarán el registro diario de jornada y que mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o, en su defecto, decisión del empresario, se organizará y documentará este registro de jornada.

A partir del 12 de mayo es de aplicación la obligación contenida en el Art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores respecto al registro de la jornada.

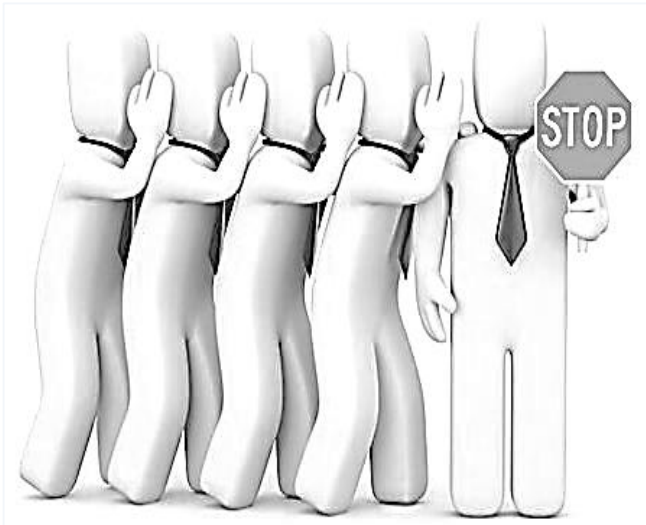
En el ámbito de Cecabank, -con el fin de atender la solicitud del Comité de Empresa del pasado 5 de abril-, el día 10 de mayo se han iniciado las negociaciones para abordar aspectos del Real Decreto, que tienen que ver con la organización y documentación de este registro de jornada y la participación de la representación legal de los trabajadores.

En esta reunión se quedó formalmente constituida la Mesa y se plantearon distintos escenarios de debate, quedando claro que una cosa es el control de acceso a las instalaciones, que en Cecabank ya existe y otra, es el registro de la jornada de trabajo, que habrá que ir desarrollando en las reuniones que al respecto se vayan manteniendo. La próxima reunión será el 21 de mayo.

De todo esto, os iremos informando.



EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EVITEMOS LA RUMOROLOGIA



Es difícil evitar la rumorología, pero una información ágil, y veraz la minimiza bastante. Entendemos que no siempre es posible abordar los temas con rapidez y que no se puede estar pendiente de todo lo que se rumorea pero ahora, en este momento, sí que nos parecería oportuna alguna información institucional.

En Cecabank están cambiando muchas cosas y algunas las conocemos y otras no o tenemos una información incompleta y el problema es que la rumorología o la mera especulación, por simples que parezcan, acaban por tener un efecto pernicioso entre la plantilla e influyen negativamente en el clima laboral. Nos hemos interesado por algunas cuestiones muy presentes por los mentideros de CKB:

La virtualización de los puestos de trabajo, el traslado del personal de Alcalá a Caballero de Gracia y el posible alquiler o venta de determinadas plantas del edificio de Alcalá, y la más reciente, la reubicación de la mayoría de plantilla asignada a Diseño y Desarrollo del Área Tecnológica. Bien, os transmitimos la información que hemos recibido:

En efecto, casi todos los puestos de CKB están virtualizados. Esto tiene como posible consecuencia que una buena parte del personal que trabaja en Alcalá, en un plazo todavía no determinado, podrá reubicarse en el edificio de Caballero de Gracia. Lo que no nos han dicho es el plazo y el modo. Se tendrán que hacer unas obras de adaptación y a medida que se vayan completando las obras se irán realizando las reubicaciones. Como podéis imaginar, esto no va a ser pronto.

En cuanto al posible destino final del edificio de Alcalá 27, nos informan que no hay tomada ninguna decisión. Algunos decían que ya había un contrato firmado, incluso hay quien especulaba con la construcción de apartamentos de lujo... ¡En fin! Suponemos que si así fuera, quitarían antes los tornos.

En cuanto a la reciente reubicación de parte del personal asignado a Diseño y Desarrollo, nos han comentado que tiene que ver con nuevas formas de organización del trabajo. Correcto, pero tal y como se ha realizado, sin informar previamente a las personas afectadas, un viernes a última hora, no nos parece bien. **Son personas y no parte del inventario.**

Además, si consideramos la coincidencia con la inminente desvinculación del Dir. General Adjunto del Área Tecnológica, Sr. Márquez, da la sensación de que no han esperado ni a su marcha para reorganizar el Área. Esta forma de actuar, no solo no tranquiliza, sino que fomenta aún más los rumores y el malestar. ¡Cómo si estuviéramos en la selva!

En los contenidos de unos de los cursos de formación que se imparte en Cecabank se cita algo que podría reflejar el ánimo de las personas afectadas por estos cambios: *“No confundir **trabajar en un contexto ágil**, aplicando métodos y prácticas que den respuesta a situaciones cambiantes y para las que se requiere flexibilidad, y **trabajar en un contexto de caos**, sin una visión del producto y una dirección clara, sin prioridades, todo es urgente, sin tiempo para pensar, con interrupciones continuas y cambios de prioridades, provocando una sensación de crisis constante”.*

Particularmente, a nosotros, a UGT, nos gustaría que las cosas se hicieran de otra manera, con una mayor información. Lo que realmente nos preocupa es la estabilidad de nuestros puestos de trabajo y nuestro día a día. De todas aquellas cuestiones que tengan que ver con nuestros derechos y condiciones laborales, como inevitablemente vamos a estar presentes desde el primer momento, no cabe especulación ni rumor alguno. UGT informará.

PROPUESTAS ANTES LAS ELECCIONES DEL 26 DE MAYO

En las próximas elecciones autonómicas y municipales del día 26 de mayo esta sociedad se juega mucho. El día a día de los trabajadores y trabajadoras de este país se encuentra en las manos de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Por ello, desde UGT exigimos el compromiso de los que participan en este proceso con 10 medidas esenciales para el desarrollo en progreso de nuestra sociedad.

La crisis económica ha sido superada para las rentas del capital y para quienes poseen mayores ingresos, pero no para la mayoría social que conforma la clase trabajadora, que sigue atravesando graves dificultades económicas que afectan a su calidad de vida cotidiana. Es imprescindible cambiar esta situación. Por ello, apostamos por:

1. Un modelo económico y social sostenible que tenga en cuenta la salud laboral del trabajador

2. Una vivienda digna y eficiente

3. Una política contra el cambio climático en todos los ámbitos territoriales el Estado

4. Una ciudad habitable

5. Unos servicios públicos de calidad dirigidos a la ciudadanía

6. La recuperación de nuestra memoria

7. Una política fiscal más justa

8. Justicia social, igualdad y lucha contra la pobreza a través de la universalización de derechos sociales.

9. Igualdad de las mujeres en todos los ámbitos

10. Una política de participación ciudadana y social



Del desarrollo de todas estas propuestas podéis encontrar mayor información en la página web de nuestro sindicato:

www.ugt.es

¡Te sugerimos que entres y consultes este y otros temas que te puedan interesar!

¡AFILIATE A UGT - Cecabank! ¡TE INTERESA!



😊 ¿Qué ventajas supone afiliarse a UGT?

Las ventajas de estar afiliada/o a un sindicato organizado y estructurado, como UGT, son numerosas:

😊 Información y asesoramiento permanente

Gabinetes Jurídicos Especializados (abogados/as laboristas, etc.)
Contratación, salarios, vacaciones, nóminas, jornadas, convenios colectivos, liquidaciones, finiquitos, jubilaciones, pensiones, Seguridad Social, despidos, etc.
Expedientes de regulación, Protección por desempleo, Prevención de riesgos laborales, Formación continua adaptada a los puestos de trabajo, Formación sindical específica a los delegados/as de personal, miembros de comités y delegados/as de Salud Laboral.

😊 Otros servicios

Vacaciones, viajes y hoteles; campamentos infantiles de verano y residencias; establecimientos concertados, seguro de accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT, etc.

😊 Cuantía de las cuotas de afiliación a UGT para el año 2019

12,50 euros mensuales

En Cecabank se paga trimestralmente los meses de enero, abril, julio y octubre.

😊 UGT en Cecabank ¡Lo primero, las personas!

A continuación te mostramos cuales son las personas a las que puedes recurrir en caso de necesitar cualquier tipo de ayuda, asesoramiento o representación.

Pepe Sánchez	5004	jsanruiz@cecabank.es	Op. Terceros - Soporte	Caballero de Gracia	3ª Pl.
Alberto Garrido	5541	agarrido@cecabank.es	Back Office Cartera	Alcalá	3ª Pl.
Charo Carrasco	5066	mrcarras@cecabank.es	Supervisión Depositaria	Caballero de Gracia	3ª Pl.
Rubén Martín	5048	rmartinm@cecabank.es	Mantenimiento de Servicios	Caballero de Gracia	1ª Pl.
Ricardo García	5689	rgarcia@cecabank.es	Billetes	Alcalá	4ª Pl.
Sofía Pintado	5526	spintado@cecabank.es	Auditoría Financiera	Alcalá	5ª Pl.
Javier Macho	5061	jmacho@cecabank.es	Seguridad Informática	Alcalá	5ª Pl.